

ORD.: 03073-2025

REF.: Formulario de denuncia del 28/04/2025
(Ingreso CMN N° 3071 del 29.04.2025).

MAT.: Se solicita la paralización de las obras de
excavación y/o movimientos de tierra del
proyecto de piscicultura "DIA Río San Pedro",
comuna de Los Lagos y Región de Los Ríos.

SANTIAGO, 17 de junio de 2025

DE: Sra. Susana Cristina Simonetti De Groote
Secretaria Técnica (S)
Consejo de Monumentos Nacionales

A: Sr. Shigeru Kobayashi
Representante de Titular
Proyecto Piscicultura "DIA Río San Pedro"

Junto con saludar, a través del presente, el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), se dirige a Ud. en atención a la denuncia de daño al patrimonio paleontológico efectuado a fósiles de la unidad geológica Estratos de San Pedro (rango de edad Oligoceno a Mioceno que va desde los 33 a 5 millones de años) durante excavaciones relacionadas a ejecución de obras del proyecto "DIA Río San Pedro", localidad Los Ciruelos, comuna de Los Lagos, Región de Los Ríos.

El día 04.06.2025, por orden del fiscal de la Región de Los Ríos, mediante RUC N° 2500742496-8, profesionales de la Oficina Técnica Regional del CMN Los Ríos junto a la Bidema de la PDI solicitaron el ingreso al área de influencia del proyecto, donde se realizó un recorrido de inspección por las obras del proyecto. Durante el recorrido, primeramente, se inspeccionó la ribera del río por fuera del proyecto, visualizando *in situ* la unidad geológica Estratos de San Pedro y fósiles vegetales insertos en la unidad geológica mencionada.

Seguidamente, se ingresó al área Bocatoma, observando la presencia de la unidad geológica *in situ* en las paredes de las excavaciones y en el fondo de ellas. Se observó los Estratos de San Pedro, de aproximadamente 4 a 5 metros de potencia, de areniscas medias a finas con troncos y maderas carbonizadas, abundantes clastos y bloques de arcillolitas en superficie con gran cantidad de material paleontológico referente a



troncos fósiles, madera fósil e improntas foliares fósiles con muy buena preservación, donde se pueden visualizar las nervaduras primarias, secundarias y terciarias de las hojas.

Posteriormente, se revisó el área Canal de Aducción donde también se encontraron clastos y bloques de areniscas con fósiles muy bien preservados en superficie, y además, se observó *in situ* el estrato portador de fósiles que abarca gran parte del área inspeccionada. Sin embargo, la cantidad de material paleontológico fue menos abundante, debido a que el material excavado estaba muy mezclado con material superficial en el sector más accesible y el sector más profundo de la excavación se encontraba inundado por las lluvias recientes. La mayor parte del material ya excavado se encontraba situado en acopios de marinas en otra área del proyecto mezclado con material excavado y/o en rellenos de caminos.

Se continuó realizando la inspección en el área Estación/Sala de Bombeo, excavación de aproximadamente 10 m de profundidad que ya había sido finalizada y con una plataforma de concreto construida. No se registró material paleontológico visible en superficie, sin embargo, en las paredes se pudo observar fragmentos carbonosos y fragmentos de material vegetal fósil. El material excavado de esta área fue removido y llevado a acopios de marina y/o utilizado como relleno de caminos dentro de las obras del proyecto. En esta área fue posible observar el estrato portador de fósiles que abarca gran parte de la superficie de ella. Continuando con el recorrido, se inspeccionó el sector de acopio de marinas, siendo visible en la mezcla de material los Estratos de San Pedro con material de relleno y material superficial.

Luego, se analizaron las excavaciones de los Canales de Desagüe, donde se indicó que el área fue rellena el año 2008 con aproximadamente 3 metros de material que no provenía del área del proyecto. Sin embargo, en este material de relleno se registraron bloques de areniscas y fangolitas con fragmentos vegetales fósiles.

En base a lo anterior, se constata la presencia de Monumento Paleontológico, representado por la unidad Geológica Estratos de San Pedro de edad Oligoceno-Mioceno (33.9 a 5.3 Ma), en la que sus fósiles evidencian la transición climática desde bosques subtropicales de tipo Gondwánico hacia el origen del actual bosque valdiviano y son referencia clave para estudios de evolución climática regional. Asimismo, se constata el daño grave e irreparable a esta unidad geológica fosilífera que ha sido intervenida por actividades del referido proyecto y que éste se emplaza sobre un área de potencial fosilífero alto.

Al finalizar la visita, se indicó a las jefaturas y trabajadores de la obra el contexto de la



visita, la normativa y la constatación de afectación de Monumentos Nacionales, así mismo, que los antecedentes serían analizados por el CMN y se notificará formalmente.

Analizados los antecedentes expuestos, que corroboran la presencia y daño a Monumento Paleontológico en el área del proyecto, y con la finalidad de prevenir nuevas afectaciones, el CMN acordó indicar lo siguiente:

- I. Se solicita la inmediata paralización de las obras del proyecto que impliquen acciones de excavación y/o movimientos de tierra en las áreas donde se registraron los hallazgos, en áreas donde no exista relleno antrópico y las actividades de relleno o que impidan la visualización de los estratos, hasta obtener la revisión y aprobación de continuidad de las mismas por parte del CMN.
- II. Una vez implementada la medida, se deberá notificar al CMN en un plazo no superior a 5 días hábiles.
- III. En conjunto con la notificación, se solicita informar el estado de avance del proyecto, entregar planos de construcción y superposición de planos en obra (shape y/o KMZ), el volumen ya excavado en el área Bocatoma, Canal de Aducción y Estación/Sala de Bombeo y listado de obras pendientes que impliquen movimientos de tierra en el marco del proyecto para poder evaluar medidas de mitigación y/o compensación posteriormente.
- IV. Se solicita realizar una inspección visual en terreno, la elaboración de un informe de caracterización paleontológica del área de influencia del proyecto, con los estándares de la Guía de Informes Paleontológicos del CMN, el cual debe incluir una cartografía indicando todas las actividades de excavación, perfilamientos, escarpe y cualquier actividad que implique movimiento de tierra, diferenciando los efectuados hasta el momento, de aquellos proyectados que se encuentran pendientes de ejecutar.
- V. Para lo anterior, el Titular debe asesorarse por un/a profesional asesor/a en paleontología que sea especialista en Paleobotánica y que cumpla con la Resolución Exenta N° 650 de 2022 sobre la "Actualización de Antecedentes Profesionales para la Obtención de Permisos de Intervención Paleontológica y Realización de Trabajos en Paleontología Aplicada en Materias de Competencia del Consejo de Monumentos Nacionales".



VI. Se solicita tramitar un permiso de prospección y/o excavación paleontológica correspondiente, el cual deberá incluir un plan de manejo paleontológico que considere medidas de prevención y protección, incluyendo monitoreo paleontológico permanente (diario), implementación de charlas de inducción paleontológicas y la elaboración de un protocolo ante hallazgos paleontológicos no previstos.

Se hace presente que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley de Monumentos Nacionales, las piezas paleontológicas y los lugares que los contienen se encuentran protegidos como Monumentos Paleontológicos por el solo ministerio de la Ley.

Por su parte, el artículo 26° de la citada normativa, indica que toda persona natural o jurídica que, al hacer excavaciones de cualquier tipo en el territorio nacional, encontrare yacimientos o piezas paleontológicas debe denunciar el descubrimiento, para que este Consejo se haga cargo de él, o bien, indique las directrices y medidas para su adecuado resguardo.

En caso de consultas o aclaraciones, le agradecemos establecer contacto con la profesional de la Secretaría Técnica del CMN Viviana Lobos Álvarez, al correo electrónico vlobos@monumentos.gob.cl.

Finalmente, el CMN cuenta con canales digitales para la tramitación de solicitudes, recepción de antecedentes y atención de usuarios. Para trámites digitales correspondientes a solicitudes de autorización y denuncias se debe utilizar el aplicativo correspondiente disponible en <https://www.monumentos.gob.cl/tramites>. Para el envío de documentación en general el correo electrónico a utilizar es oficinadepartes@monumentos.gob.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

SUSANA CRISTINA SIMONETTI DE GROOTE

SECRETARIA TÉCNICA (S) CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

Adjuntos: Informe de visita técnica del 04.06.2025.



Cc:

- Sr. Shigeru Kobayashi, Representante Legal Salmones Antártica S.A.
- Sr. René Vásquez, Representante Salmones Antártica S.A.
- Sr. Johann Schonherr, Administrador de Obra Constructora Taigha SpA.
- Sr. Enrique Vega, Representante Mega Ingeniería Ltda.
- Sr. Eduardo Rodríguez, Jefe Regional de Los Ríos, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Sra. Karin Weil, Directora Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Región de Los Ríos.
- Sra. Claudia Jiménez, Encargada de la Oficina Técnica Regional del CMN, en Región de Los Ríos.
- Archivo CMN.

CCG/ACS/VSLA

CMN-PNP N° 305/2025



